

472

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: BENITO SUAREZ VEGA  
Dirección: AVENIDA 10 NO 10-70 BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE  
Ciudad: LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 1803020  
Fecha admisión: 18/03/2020 10:50:57

Nombre/Razón Social: BENITO SUAREZ VEGA  
Dirección: AVENIDA 10 NO 10-70 BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE  
Ciudad: LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 1803020  
Fecha admisión: 18/03/2020 10:50:57



gotá, D.C., 12 de marzo de 2020

NOTIFICACION POR CORREO  
Art. 566 y 826 del Estatuto Tributario

ñor(a): BENITO SUAREZ VEGA

ección: AVEN 10 NO 10-70 BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE

Ciudad: LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: AUTO SEGUIR EJECUCION Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 12 de marzo de 2020

SE ANEXA: COPIA DEL AUTO PARA SU NOTIFICACION

ACCIONANTE: NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO

NUMERO DE EXPEDIENTE: 2-307-2019

CIUDAD: Bogotá D.C.

DIRECCION: Carrera 14 No. 99-33 Piso 11

QUIEN CONOCE DEL PROCESO: OFICINA ASESORA JURIDICA - GUPO COBRO COACTIVO

SE ADVIERTE QUE LA NOTIFICACION DEL AUTO SEGUIR EJECUCION SE CONSIDERA SURTIDA CON EL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACION EN EL LUGAR DE DESTINO Y CORRE TERMINO POR TRES DIAS PARA OBJETAR LA LIQUIDACION.

Atentamente,

OMAYRA MEZA PIEDRAHITA  
Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Proyectó: ManuelaC

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoCol

@MinTrabajoCol

@MintrabajoCol

Sede Administrativa  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX  
(57-1) 5186868

Atención Presencial  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención  
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita  
018000 112518  
Celular  
120  
www.mintrabajo.gov.co

MINTRABAJO No. Radicado 08SE2020120500000011260  
Fecha 2020-03-12 03:03:59 pm

Remitente Sede CENTRALES DT  
Depen GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO

Destinatario BENITO SUAREZ VEGA

Anexos 0 Folios 1

COR08SE2020120500000011260

Desconocido  
 Rehusado  
 Cerrado  
 Fallecido  
 Fuerza Mayor  
 No existe Numero  
 No Reclamado  
 No Contactado  
 Apartado  
 Clausurado

Dirección Entada  
 no Reside

472 Motivo de Devolucion  
 Walberto Alvarez  
 C.C. 13.499.404  
 26 MAR 2020

MINISTERIO DEL TRABAJO  
OFICINA ASESORA JURIDICA  
GRUPO COBRO COACTIVO

**AUTO**

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. 2-307-2019

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado BENITO SUAREZ VEGA, Nit y/o CC 13354680, con domicilio en AVEN 10 NO 10-70 BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE, de la ciudad de LOS PATIOS-NORTE DE SANTANDER, por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha del 12 de febrero de 2020 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Abogado de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 936 del Estatuto Tributario Nacional

**RESUELVE**

Primero. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado BENITO SUAREZ VEGA, con domicilio en la ciudad LOS PATIOS-NORTE DE SANTANDER en los términos de la orden de pago.

Segundo. Practíquese por secretaría la liquidación del crédito y decretense las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

Tercero. Notifíquese la presente resolución por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 566, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

Cuarto. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**OMAYRA MEZA PIEDRAHITA**  
COORDINADOR - GRUPO COBRO COACTIVO

OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número 2-307-2019, iniciado con base en la Resolución No. 62 del 28 de febrero de 2019 contra BENITO SUAREZ VEGA y a favor del Fondo de SOLIDARIDAD PENSIONAL, con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

Fecha Ejecutoria: 08 de julio de 2019

Valor de la Multa: \$ 3,312,464.00

Intereses desde: 08 de julio de 2019 hasta: 12 de marzo de 2020

Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 248

Intereses: \$270,079

Total Deuda: \$3.582.543

  
**OMAYRA MEZA PIEDRAHITA**  
Coordinador Grupo Cobro Coactivo